

Sobre las Huelgas

La mayor comprensión de los derechos de las clases obreras y, en especial, su mejor organización, ha contribuido, en los últimos tiempos, a aumentar considerablemente el número de las huelgas. Desgraciadamente, no siempre estos movimientos se ajustan a un criterio elevado y se mantienen dentro de los límites de la cultura.

Así, hace poco, la prensa ha dado cuenta de los lamentables sucesos producidos en Valparaíso con motivo de la huelga del gremio de zapateros, incidentes en que han resultado heridos numerosos obreros, y cuya causa no ha sido otra que las provocaciones que han sufrido de parte de sus compañeros algunos operarios que se negaron a secundar el movimiento.

Estos hechos demuestran que aún no se ha abierto paso en el ánimo de los obreros que han intervenido en ellos, el verdadero concepto de lo que debe ser una huelga. Nadie discute el incontestable derecho de los trabajadores que se ven defraudados en sus legítimos derechos para presentar unidos sus peticiones, y declarar el paro general en el caso de que éstas no sean atendidas; pero al lado de la libertad de huelga, existe la libertad de trabajo, y este derecho es tan respetable como aquel.

Con la misma facultad con que los descontentos de las condiciones de un trabajo, pueden negarse a concurrir a él mientras no se acceda a sus demandas, los que aceptan esas condiciones pueden continuar asistiendo, sin que nadie tenga atribuciones para impedirselo. Obrar de otra manera, equivale a cometer una injusticia tan grave como sería la de cualquiera autoridad que quisiera compeler forzosamente al trabajo a los huelguistas.

Las ventajas o inconvenientes que ofrecen las condiciones de un trabajo determinado, caen bajo la apreciación individual de cada uno. Las condiciones que un obrero considera favorables, desde el punto de vista de sus necesidades y aspiraciones particulares, pueden ser inaceptables para otro que, por tener mayores gastos u otra causa cualquiera, crea absolutamente necesaria su modificación; pero, de ahí a que el uno tenga derecho a contrariar violentamente la voluntad del otro, hay un mundo de distancia.

Por otra parte, estas medidas de violencia, no hacen sino contribuir a la división de los obreros, cuando no degeneran en hechos de sangre, como ha sucedido en Valparaíso.

Habríamos preferido no ocuparnos de estos hechos, que, no por ser aislados, dejan de ser molestos y depresivos para la colectividad que de buena fe y honradamente defiende sus derechos; pero la actual huelga de tranvías da actualidad a estas rápidas observaciones. Ojalá la triste experiencia de los sucesos de Valparaíso, sirva de ejemplo al personal de la Tracción Eléctrica, para mantenerse dentro de la cultura y corrección que han guardado hasta hoy, y evitar que hechos semejantes puedan producirse en Santiago, con manifiesto perjuicio de los obreros y de la causa que sostienen.

L.